



MAT.: AUTORIZA COMPRA DE  
PROVEEDOR UNICO A EMPRESA DE  
CORREOS DE CHILE.-

19 ENE 2015

ALGARROBO,  
DECRETO N°

0201

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d.-

**CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 12762, emitida por Juzgado de Policía Local, señala que requiere adquirir trescientas tres Estampillas Corrientes, y setecientas estampillas certificadas para despacho de correspondencia.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-20-SE15, de fecha 19.01.2015 a la Empresa Correos de Chile, para que esta última procediera al despacho de lo citado precedentemente. Se señala que es el único Organismo autorizado para la compra y adquisición de Estampillas Certificadas, para despacho de correspondencia, de la I. Municipalidad de Algarrobo, ya que éstas corresponden a Especies Valoradas.-

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de Proveedor Único Empresa de Correos de Chile, Rol Único Tributario N° 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas S/N Edificio C, Ciudad de Santiago, para que éste último provea 303 estampillas corrientes, y 700 estampillas certificadas para despacho de correspondencia de Juzgado de Policía Local.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por las Estampillas adquiridas a la Empresa Correos de Chile, la suma de \$12.120.- (doce mil ciento veinte pesos). Por 303 Estampillas Corrientes a un valor de \$40 cada una, y \$679.000.-(seiscientos setenta y nueve mil pesos).Por 700 Estampillas Certificadas, exentas de impuesto.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.05.004 "Correos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOGF/PMP/MRT/CG-Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO  
RECEPCION  
DOCUMENTO 19 ENE 2015  
FECHA HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO  
FECHA 19 ENE 2015  
HORA